

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 021 Fecha: 09/02/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00110	Ejecutivo Singular	CONJUNTO HABITACIONAL BOSQUES DE VILLA CAFÉ - PROPIEDAD HORIZONTAL	ADRIANA MARIA - NOREÑA MARTINEZ	Auto suspende proceso	08/02/2023	1
170014003011 2022 00205	Sucesion	YULIANA - LOPEZ GONZALES	CLAUDIA MARCELA - LOPEZ GONZALEZ	Auto resuelve corrección providencia	08/02/2023	1
170014003011 2022 00636	Ejecutivo Singular	T.I SOLUCIONES S.A.S	N.N.	Auto resuelve solicitud y ordena oficiar	08/02/2023	2
170014003011 2022 00692	Ejecutivo Singular	CELMIRA - CASTAÑO PIEDRAHITA	N.N	Auto resuelve corrección providencia	08/02/2023	2
170014003011 2023 00009	Sucesion	DANIEL ALEJANDRO - MARTINEZ	ALFONSO - MILTON MARTINEZ CORRAL	Rechaza por no subsanación	08/02/2023	1
170014003011 2023 00032	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	08/02/2023	2
170014003011 2023 00073	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	08/02/2023	1
170014003011 2023 00073	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto decreta medida cautelar	08/02/2023	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.
El celular de contacto del despacho:3136128685
Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>